



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5625

DECRETO N° **988/** 2019

ARICA, 18 de Enero de 2019.-

OTORGAMIENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de QUISPE MAMANI ELIDA LUZ.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5625				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTOS FRUTAS VERDURAS HELADOS BEBIDAS CONFITES DULCES ALIMENTOS CONGELADOS BAZAR PAQUETERIA CECINAS LACTEOS UTILES DE ASEO Y LIBRERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE 1 PONIENTE (Punta Norte) 4735				
Nombre del Contribuyente	QUISPE MAMANI ELIDA LUZ				
Rut	22559642-5				
Dirección Particular	PJE 1 PONIENTE (Punta Norte) 4735 PUNTA NORTE				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	04/01/2019	Otorgación N°	8-5625	Fecha	16/01/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



 "Por Orden del Alcalde"

 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 MARIO VALDENEGRO ORTIZ

 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

 CCG/MVO/MGF/ACHH/srr



 SECRETARIA MUNICIPAL

 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

 SECRETARIO MUNICIPAL